



Entra a www.iaipoaxaca.org.mx y da clic en **Infomex Oaxaca** o entra directamente a oaxaca.infomex.org.mx

VIA ELECTRÓNICA



? TODA LA INFORMACIÓN ES PÚBLICA?

Toda la información contenida en los archivos de las instituciones de gobierno es pública, excepto aquella que sea clasificada como reservada o confidencial



¿QUÉ ES UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN?

Es un mecanismo que te permite ejercer tu derecho a solicitar información sobre cualquier actividad que realicen las dependencias y entidades gubernamentales para estar pendiente del gasto del dinero público y de cómo se toman las decisiones de gobierno

¿CÓMO PUEDO HACER UNA SOLICITUD?

Existen **4 formas** principales



Si tienes alguna duda, acude a nuestras oficinas o llámanos para asesorarte

¡ EJERCE TU DERECHO DE ACCESO !



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca
951 515 11 90 | 951 515 22 31 | IAIPTEL 800 0004 3247

www.iaipoaxaca.org.mx IAIPOaxaca

¿QUÉ ES UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

2

MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE

Describe la información que quieres conocer, la forma en la que quieres que se te entregue, el domicilio o medio para recibir notificaciones y, si lo deseas, tu nombre o datos de tu representante y cualquier otro dato que facilite la búsqueda



3

FORMATO IAIP

Descarga, imprime y llena el formato que se encuentra en la página de internet www.iaipoaxaca.org.mx, lleva la solicitud a la Unidad de Transparencia de la dependencia pública a la que deseas hacerle preguntas.



ASEGURA
el inicio de tu trámite
con un sello de recibido



4

VERBALMENTE

Acude a la Unidad de Transparencia de la dependencia pública a la que deseas preguntarle y **realiza tu solicitud de viva voz.**



RECUERDA QUE



10
DÍAS HÁBILES

es el **TIEMPO MÁXIMO** para que **respondan** tu Solicitud de **Derecho ARCO**



Aunque **se puede ampliar por 5 días más**, solo si se justifica la necesidad de ese tiempo para reunir la información solicitada.



¿QUÉ HACER SI NO RECIBES RESPUESTA O ES INSATISFATORIA?

Tienes derecho a interponer un **RECURSO DE REVISIÓN** para que el IAIP intervenga y, en caso de no haber justificación por parte de la dependencia de gobierno para restringir o vulnerar el ejercicio de tus **Derechos ARCO**, **le exigiremos que te los respete.**



¿QUIÉNES ESTÁN OBLIGADOS A DARTE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

- Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Órganos Autónomos
- Municipios
- Juntas en materia del trabajo
- Fideicomisos
- Sindicatos
- Partidos Políticos
- Organizaciones No Gubernamentales
- Cualquier otra persona física o moral, pública o privada, nacional o internacional, que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad; y que recabe Datos Personales